



Radicado ANM No: 20199070378631

San José de Cúcuta, 03-04-2019 15:56 PM

Señor (a) (es):

ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOSA

Email: NO REGISTRA

Teléfono: 0

Celular: 3102895620

Dirección: AV 4 13-39 EDF PANAMERICANO

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION No. 000246 DEL 02/04/2019 EXP. LDM-10151

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° LDM-10151, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION GSC No. 000246** del 02 de abril del 2019 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDM-10151**", La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA

CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Federico Adrián Patiño S- PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 03-04-2019 15:42 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes



Resolution 17-09-19